

27 Feb
01 Mar
2024

Recinto Ferial
ifema.es

La seguridad nos une.

Guía del Expositor

LIVE  Connect
IMPACTA 365D · CREA COMUNIDAD · CRECE



ÍNDICE

1. Contratación. Cómo exponer	Pag. 02
1.1. Solicitud de Participación	Pag. 02
1.2. Confirmación del espacio	Pag. 02
1.3. Cancelación	Pag. 03
1.4. Plazos y formas de pago	Pag. 03
1.5. Normas Generales de Participación en certámenes organizados por IFEMA MADRID	Pag. 03
1.6. Normas Específicas de Participación en SICUR 2024	Pag. 04
2. Modalidades de participación y tarifas	Pag. 05
2.1. Suelo + Stand modular	Pag. 05
2.2. Stand de diseño libre (Sólo suelo)	Pag. 05
2.3. Servicios obligatorios	Pag. 10
• Pack Marketing y Comunicación	Pag. 10
• Seguros	Pag. 10
• Derechos de montaje	Pag. 11
• Consumo mínimo de energía eléctrica	Pag. 11
2.4. Servicios adicionales	Pag. 11
3. Montaje	Pag. 13
3.1. Fechas y horarios de montaje	Pag. 13
3.2. Entrega de stands modulares	Pag. 13
3.3. Entrada de mercancía y material de decoración	Pag. 13
3.4. Fechas y horarios de desmontaje de stands y salida de mercancía y material de decoración	Pag. 13
3.5. Normativa general de montaje	Pag. 14
3.6. Aprobación Proyectos de Montaje (Diseño Libre)	Pag. 14
4. Organización	Pag. 15
4.1. Fechas y horarios	Pag. 15
4.2. Co-Expositores	Pag. 15
4.3. Bonos descuento en transporte	Pag. 15
4.4. Gestión de visados	Pag. 15
4.5. Invitaciones para visitantes profesionales	Pag. 15
4.6. Envío de mercancías al recinto	Pag. 16
4.6.1. Normativa de aduanas	Pag. 16
4.7. Plano	Pag. 17
5. Gestión de la Sostenibilidad en IFEMA MADRID	Pag. 18
6. Zona Expo	Pag. 19
7. SICUR Live Connect	Pag. 19
8. Fechas importantes	Pag. 20
9. Contacte con nosotros	Pag. 21

1. Contratación. Cómo exponer

1.1. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

La participación se inicia cumplimentando el formulario Solicitud de participación online disponible en ifema.es/sicur, junto con el justificante del abono del pago de la cuota de reserva correspondiente. La presentación de la Solicitud de participación comporta la total aceptación de las Normas Generales de Participación en Certámenes organizados por IFEMA MADRID, de los anexos técnicos, de las Normas Específicas de la presente edición y de las disposiciones que, con carácter genérico o específico, fuesen establecidas por la organización de la feria.

La Solicitud de participación no es vinculante hasta que el solicitante acepta una ubicación y superficie propuestas por la organización del certamen, momento en el que la Solicitud de participación constituye un compromiso no revocable por el solicitante.

PRIMERA ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS

Si desea participar en SICUR 2024 deberá enviar cumplimentada la Solicitud de Participación y efectuar el pago de cuota de reserva allí señalado. Las empresas que remitan esta documentación con anterioridad al **30 de Junio de 2023** podrán participar en las reuniones de elección de espacio que tendrán lugar en la primera quincena de julio de 2023 para optimizar las posibilidades en la elección de espacio.

ADJUDICACIONES POSTERIORES A LA REUNIÓN DE ELECCIÓN DE ESPACIOS

La Solicitud de participación de nuevos expositores queda sujeta a la aprobación de la Dirección SICUR, que comprobará que su actividad se corresponde con los sectores objeto de la convocatoria del evento. Se atenderán las nuevas peticiones por orden de llegada de la "Solicitud de Participación", y del correspondiente pago de la cuota de reserva (requisito este último imprescindible y que determinará la fecha de entrada de la petición de participación como expositor). Una vez aceptada la solicitud del nuevo expositor, la Dirección del Certamen le ofrecerá el mejor espacio disponible que se adapte a sus necesidades.

1.2. CONFIRMACIÓN DEL ESPACIO

Una vez aceptada una propuesta de ubicación y superficie, la Solicitud de participación constituye un compromiso no revocable por el solicitante.

Acordados los detalles definitivos de su solicitud, el expositor recibirá de la Dirección del Certamen el correspondiente Contrato de Exposición con el estado de cuentas y plano de ubicación y cotas del stand/s, así como toda la información sobre los servicios ofrecidos por IFEMA MADRID, que le permitirán rentabilizar al máximo su presencia en la feria. Es imprescindible realizar los pagos indicados en la solicitud de participación dentro de los plazos establecidos.

1.3. CANCELACIÓN

La renuncia del expositor a su participación en el Certamen es motivo de extinción de la relación contractual entre IFEMA MADRID y el Expositor a todos los efectos. La renuncia deberá comunicarse a la Dirección del Certamen por escrito dirigido a la misma y supondrá la pérdida de las cantidades que el expositor debiera haber abonado a la fecha de comunicación, de acuerdo con el calendario de plazos de pago reflejado en la Solicitud de Participación.

Si la renuncia hubiese sido comunicada a la Dirección del Certamen dentro de los treinta días anteriores a la inauguración del evento, le podrá ser exigido por IFEMA MADRID el pago íntegro del espacio contratado.

En relación con los servicios adicionales ofrecidos por IFEMA MADRID que el expositor hubiese contratado con anterioridad a la comunicación de la renuncia, serán de aplicación los cargos por anulación establecidos en el artículo 7 de las condiciones generales de admisión y contratación en certámenes organizados por IFEMA MADRID.

Consulte la política de cancelación en las Normas generales de participación IFEMA MADRID 2022, página 8 del documento, punto nº15 - Cambio de fecha, desconvocatoria y suspensión.

ifema.es/soporte/expositores-ifema-recinto

1.4. PLAZOS Y FORMAS DE PAGO

A la presentación de la Solicitud de Participación se abonará, en concepto de cuota de reserva, una cantidad según tramos como sigue:

- De 16 a 50 m² 450 € + IVA (1)
- De 51 a 100 m² 750 € + IVA (1)
- A partir de 101 m² 1.500 € + IVA (1)

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

- 50% antes del 30 de Septiembre de 2023 (descontada la cuota de reserva de espacio).

- 100% del espacio y servicios contratados antes del viernes 26 de Enero de 2024.

Puede realizar el pago de las siguientes formas: Transferencia a: **IFEMA MADRID / SICUR 2024**

Santander: IBAN ES64 0049 2222 5115 1000 1900 SWIFT: BSCHEM

BBVA: IBAN ES89 0182 2370 4000 1429 1351 SWIFT: BBVAESMM

Caixa Bank: IBAN ES93 2100 2220 1102 0020 2452 SWIFT: CAIXESBBXXX

Enviar copia del comprobante bancario a servifema@ifema.es

- Cheque conformado, extendido a nombre de IFEMA MADRID/ SICUR 2024
- Tarjeta de crédito en entorno seguro, accesible al finalizar la cumplimentación online de la solicitud de participación, o posteriormente a través de Zona Expo online.

De acuerdo con la normativa vigente no se admiten pagos en metálico o cheques al portador.

En Zona Expo encontrará su estado de cuentas de participación en la feria y las facturas, una vez realizados los pagos.

1.5. NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN CERTÁMENES ORGANIZADOS POR IFEMA MADRID

Consultar Normas Generales de Participación en la web de la feria, ifema.es/sicur, en el espacio de información general para el expositor.

1.6. NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN EN SICUR 2024

1.6.1. La presentación de la Solicitud de participación comporta la total aceptación de las Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID, las Normas Específicas de SICUR 2024 contenidas en esta guía y los anexos técnicos a la citada normativa que están a su disposición, en todo momento, en la web ifema.es, en el espacio de información a expositores y en la página web del certamen ifema.es/sicur

1.6.2. Para solicitar su participación en la feria, es requisito que la actividad de la empresa, organismo público o privado, esté englobada dentro de los sectores objeto de SICUR.

1.6.3. La superficie mínima a contratar son 16 m²

1.6.4. La participación como expositor implica la contratación obligatoria del Pack marketing y comunicación + LIVE Connect CONECTA , del seguro de responsabilidad civil y del seguro multiferia por cada stand asignado. Asimismo, se abonará un consumo mínimo de energía eléctrica. En los casos de stands de diseño libre (sólo suelo), la empresa encargada de los trabajos de montaje de un stand deberá abonar a IFEMA MADRID, antes de comenzar dichos trabajos, el canon de derechos de montaje correspondientes en concepto de los servicios prestados durante el periodo de montaje y desmontaje de la Feria.

1.6.5. La dirección del certamen podrá alterar los espacios asignados o realizar cambios en la distribución de los pabellones por razones de organización.

1.6.6. Sin perjuicio de que la Dirección de SICUR informe a los expositores en caso de traslado o alteración significativa de la ubicación reservada, cada expositor tiene la obligación de informarse por sí mismo de la ubicación de su stand, sus dimensiones exactas, etc.

1.6.7. No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso del stand modular al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de los servicios solicitados.

1.6.8. No está permitido el acceso a ningún expositor o visitante que no pueda acreditarse como perteneciente a los grupos profesionales participantes, aun cuando tengan el correspondiente pase o invitación.

1.6.9. El expositor está obligado a atender su stand y permanecer con los productos expuestos durante todo el período y horarios de apertura del certamen. El incumplimiento de esta normativa podría significar la pérdida del derecho de renovación preferencial del espacio adjudicado.

1.6.10. Queda totalmente prohibida la venta directa de cualquier tipo de artículos que se exhiban en la feria.

1.6.11. El expositor autoriza a IFEMA MADRID la eventual reproducción total o parcial de los productos expuestos en su material promocional.

1.6.12. El expositor se compromete a respetar las reglas y directrices de protección del medio ambiente.

1.6.13. Están prohibidas las actividades que puedan molestar a otros expositores, no pudiendo sobrepasar los 60 decibelios.

2. Modalidades de participación y tarifas

2.1. SUELO + STAND MODULAR

Superficie y stand abierto a pasillos según su ubicación

• CARACTERÍSTICAS DEL STAND

- Stand abierto a uno o varios pasillos según ubicación.
- Estructura de aluminio en color gris.
- Paneles de melamina.
- Almacén con puerta en la siguiente proporción:

Hasta 16 m ²	1 m X 1 m
De 16,5 hasta 32 m ²	2 m X 1 m
De 32,5 m ² en adelante.....	3 m X 1 m

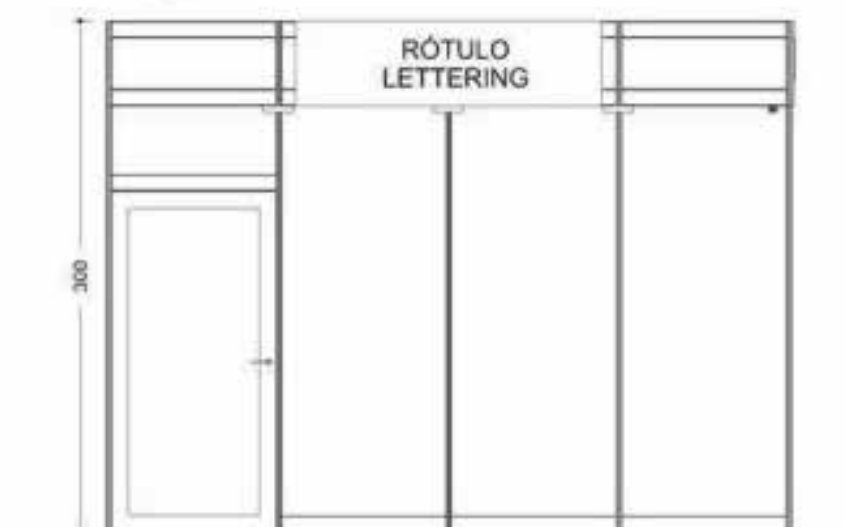
Moqueta ferial con 5 colores a elegir. El expositor deberá indicar el color elegido a través de Zona Expo > Gestiona tu participación > Proyectos de stand. En caso de no indicar color, por defecto se instalará en gris.

• ILUMINACIÓN

- Iluminación general mediante focos de led en carril a razón de 1 foco por cada 3 m² de stand.
- Cuadro eléctrico con diferencial, magnetotérmico, y una base de enchufe de 500W incorporada preparado para una potencia de 130w/m²

• ROTULACIÓN

- Rotulación en letra estandarizada con nombre del expositor y nº de stand en cada fachada a pasillo (máximo 20 caracteres). De no cumplimentar este campo en Zona de Expo, figurará con los datos de denominación feria cumplimentados en la solicitud de participación.
- Limpieza tipo A: primera limpieza con retirada del plástico que cubre la moqueta y una limpieza diaria del suelo.
- Derechos de montaje incluidos en el precio.



*NOTA : Dibujo y características de montaje de stand orientativos. Incluye almacén con puerta (dimensiones en proporción de los m²)

La eliminación o sustitución, por parte del expositor, de algún elemento del stand modular no implica reducción del coste. Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturará según tarifa en vigor. Recuerde que puede solicitar otros servicios adicionales y aprovechar las herramientas de promoción que ponemos a su servicio. Consulte el catálogo de servicios de IFEMA MADRID y el apartado 2.4.1 servicios adicionales disponibles en SICUR

Tarifas suelo + Stand MODULAR

16m2..... 3.375 € + IVA (1)
M2adicional..... 202 €/m2+ IVA (1)

Además, la participación como expositor implica la contratación obligatoria de:

**Pack marketing y comunicación +
 LIVE Connect CONECTA: 385€ + IVA (1)**

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y se reciba el plano con las indicaciones pertinentes quince días antes del primer día del comienzo del montaje.

Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados.

Todos los stands modulares que conlleven una decoración interior con paneles, perfiles, tótems, tarimas, truss,...etc, deberán presentar su proyecto en **Zona Expo > Gestiona tu participación > Proyectos de stand antes del martes 6 de febrero de 2024.**

Los stands modulares se entregarán acabados el día 26 de febrero de 2024 a partir de las 8:30h

2.2. STAND DE DISEÑO LIBRE (SÓLO SUELO)

Todas las empresas estarán obligadas a realizar un montaje de su stand que incluya como mínimo las paredes medianeras con la pared del pabellón y con los stands colindantes.

IFEMA MADRID ofrece además de los stands modulares un servicio integral de diseño de stands. Nos hacemos cargo de la planificación de su espacio, el diseño, el montaje y el desmontaje.

Recuerde que puede solicitar otros servicios adicionales y aprovechar las herramientas de promoción que ponemos a su servicio.

Tarifa del m²sólo suelo para construir un stand de diseño libre:

- **Stands hasta 100m².....139,50 €/m²+ IVA (1)**
- **Stands de 101 a 200m².....135,30 €/m²+ IVA (1)**
- **Stands de más de 200m²..... 127,10 €/m²+ IVA (1)**
- **Segunda planta construida sobre el espacio 66,90 €/m²+ IVA (1)**

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

Además, la participación como expositor implica la contratación obligatoria de:

- **Consumo mínimo de energía eléctrica (0,13 kW/m²): 7,430 €/m²+ IVA (1)**
- **Seguros de responsabilidad civil (cobertura hasta 60.000 €) : 71,41€ + IVA (1)**
- **Seguros multiferia (cobertura hasta 50.000 €) : 67,79 € + IVA (1)**
- **Pack marketing y comunicación + LIVE Connect CONECTA: 385€ + IVA (1) •**

Derechos de montaje

NORMAS ESPECÍFICAS STANDS DISEÑO LIBRE

- **Altura**

Altura máxima autorizada en línea perimetral: 4m.

Para poder elevar o colgar cualquier elemento decorativo a una altura máxima de 6m es preciso retranquear 1m hacia el interior en todo el perímetro.

Esta posibilidad no existe en los módulos de conexión entre pabellones, ni en los laterales de entrada de los pabellones 9 y 10.

Los elementos de construcción, decoración y focos, no podrán sobresalir más de 50cm del espacio adjudicado y a partir de una altura mínima de 2,5m.

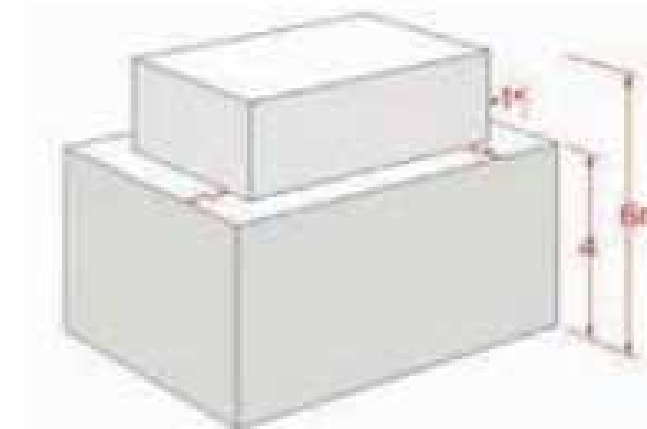
- **Cerramientos ciegos en el entorno perimetral**

Los cerramientos ciegos perimetrales no podrán ser superiores al 50% de cada fachada a pasillo.

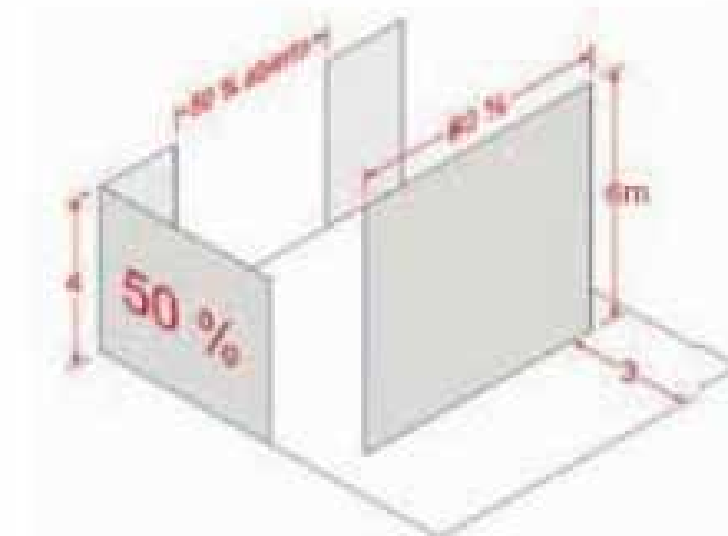
Para hacer cerramientos de mayor longitud, estos deberán retranquearse un mínimo de 3m hacia el interior y no podrán exceder del 80% de la longitud de la fachada.

Normativa de alturas.

Máxima ocupación espacial a ocupar con cualquier elemento.



Cerramientos.



- Segunda planta

La altura máxima permitida para stands de dos plantas es, en pabellones, de 6m.

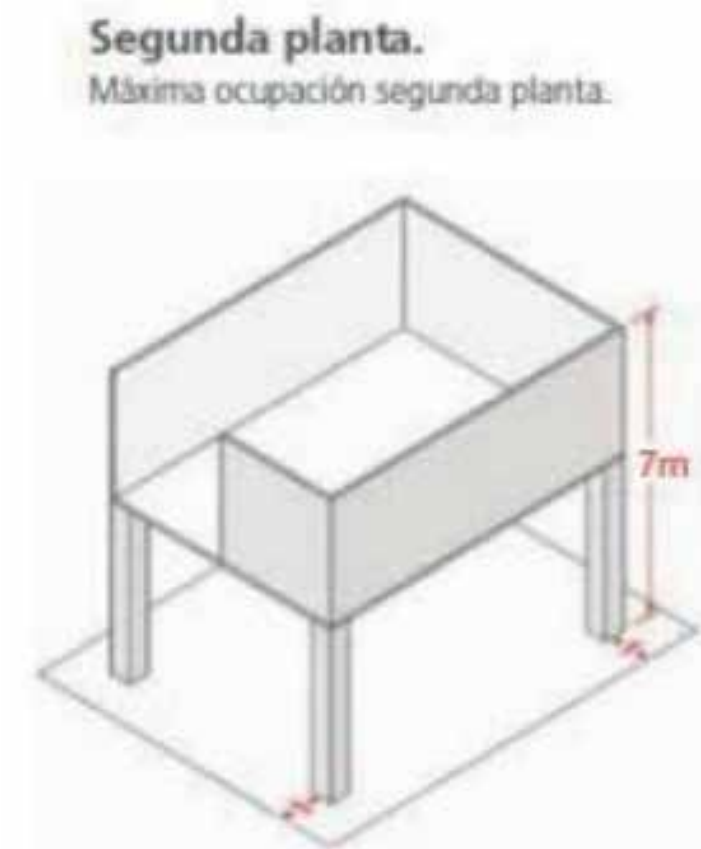
La segunda planta deberá retranquearse en todo el perímetro del stand.

En los módulos de conexión entre pabellones y en las zonas laterales de la entrada a los pabellones 9 y 10 no está permitido construir una segunda planta.

Deberán presentar un certificado firmado por un técnico competente. Esta documentación deberá estar visada por el colegio correspondiente.

En el certificado o proyecto deberán especificarse las dimensiones, la carga de uso y el aforo, siendo responsabilidad exclusiva del Expositor el cumplimiento de los límites establecidos en el mismo.

La interpretación y aplicación de la normativa para cada caso particular corre a cargo de IFEMA MADRID, quien se reserva el derecho de arbitrar excepciones si lo considera necesario, en base al respeto a la perspectiva general del certamen y la visibilidad de los stands vecinos.



2.3. SERVICIOS OBLIGATORIOS

La participación como expositor implica la contratación automática de los servicios obligatorios: Pack Marketing y Comunicación + LIVE Connect CONECTA, seguros, canon de montaje y energía eléctrica mínima.

PACK MARKETING Y COMUNICACIÓN + LIVE Connect CONECTA

Como expositor en SICUR es obligatorio este paquete. Este concepto incluye la presencia de la empresa expositora en los siguientes elementos promocionales:

- Acceso LIVE Connect CONECTA- Plataforma digital de networking e innovación.
 - Catálogo oficial de expositores en la plataforma LIVE Connect: listado oficial de expositores accesible en ifema.es/Sicur que permite a expositores y visitantes preparar la feria con antelación (búsqueda avanzada, solicitud de cita).
 - La ficha de cada expositor incluye datos de contacto, actividad y número de stand.

Y acceso a los siguientes servicios:

- Conexión wifi Premium para 3 usuarios durante toda la feria para los titulares de stand (estas conexiones solo funcionarán con dispositivos que permitan la conexión en la banda de 5 GHz). La contraseña se habilita para toda la feria hasta el último día de desmontaje y se envía por mail a la dirección del titular con una antelación mínima de 48 horas. El servicio incluye soporte técnico para atender cualquier incidencia.

- Pases de expositor según superficie contratada.
- Invitaciones electrónicas para sus clientes y posibles clientes.
- Bonos descuento Renfe e Iberia

Tarifa..... 385 € + IVA (1)

SEGUROS

- Seguro de responsabilidad civil con cobertura hasta 60.000 €.
 - Seguro multiferia con cobertura hasta 50.000 €, correspondiente a seguros de incendio, rayo, y/o explosión para las mercancías expuestas y material decorativo propio y/o alquilado.
- Los seguros de responsabilidad civil y multiferia se facturarán por cada stand asignado, independientemente de si se trata de una participación individual o agrupada.

Tarifas:

- Seguro de responsabilidad civil (cubre hasta 60.000 €) **71,41 € + IVA (1)**
- Seguro multiferia (cubre hasta 50.000 €) **67,79 € + IVA (1)**

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

DERECHOS DE MONTAJE

La empresa encargada de los trabajos de montaje de un stand de diseño libre deberá abonar a IFEMA MADRID, antes de comenzar dichos trabajos, las tarifas de derechos de montaje correspondientes en concepto de los servicios prestados durante el periodo de montaje y desmontaje de la Feria (servicio de asistencia sanitaria (ATS), inspección de instalaciones eléctricas, conexiones y suministro de electricidad durante el montaje y desmontaje, utilización y mantenimiento de cuartos de pintura, servicio personalizado de atención al montador y señalización individualizada de espacios).

En caso de que, como expositor titular, quiera asumir el pago de dicho canon y que se le incluya en su factura, debe contratarlo en la Zona Expo. En función del diverso uso de las instalaciones y servicios, las tarifas de derechos de montaje, para el conjunto del stand, incluidas las segundas plantas, serán las siguientes:

- **Tarifa TIPO A:**
Espacios sin decoración, u ocupados por moqueta o tarima **2,72 € / m²+IVA (1)**
- **Tarifa TIPO B:**
Stands modulares básicos de aluminio o similar **5,45 € m²+IVA (1)**
- **Tarifa TIPO C:**
Stands modulares de diseño en aluminio, de carpintería y resto materiales **8,58 € / m²+IVA (1)**

Este concepto está ya incluido dentro del precio de los stands modulares.

CONSUMO MÍNIMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La participación como expositor obliga a contratar un consumo mínimo de energía eléctrica por la acometida general y suministros de energía eléctrica mínima (0,13 kW/m²) durante la celebración del certamen y los periodos de entrada y salida de mercancías.

Tarifa: 7,430 € / m²+IVA (1)

*Este concepto está ya incluido dentro del precio de los stands modulares.

2.4. SERVICIOS ADICIONALES

2.4.1 Tarifas de servicios adicionales

Limpieza tipo A , ya incluida en el stand modular:

(Limpieza preliminar y una vez al día) **4,75 € / m²+IVA (1)**

Limpieza tipo B: (Limpieza preliminar y 3 veces al día) ... **6,96 € / m²+IVA (1)**

Puntos de cuelgue. Consultar normativa formulario para tarifas en ifema.es/soporte/expositores-ifema-recinto IFEMA MADRID ofrece un completo catálogo de servicios para facilitar su participación en la feria que puede consultar en la web ifema.es/sicur:

- Mobiliario y complementos de stand
- Telecomunicaciones e informática
- Otros servicios complementarios (azafatas, parking, catering, etc.)

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

Contratando los servicios a través de Zona Expo obtendrá un descuento del 5% sobre el precio de cada servicio hasta 1 mes antes del inicio del montaje. Estas tarifas están sujetas a modificación periódica en función de la evolución de los costes. Dispone de los precios actualizados en el momento de su contratación en la web institucional en el espacio de Portal del cliente. También durante el montaje y celebración de la feria se podrán contratar aquellos servicios que necesite para su stand de forma online (algunos servicios no estarán disponibles por causas técnicas). No se acepta ningún pago en efectivo.

Los servicios solicitados y contratados con menos de 7 días de antelación del inicio del montaje tendrán un incremento del 25%.

DISEÑE SU STAND CON NOSOTROS

Diseño de stands

Además de los stands modulares, le ofrecemos un servicio integral de diseño de stands, con nuestra garantía y totalmente adaptado a sus necesidades. Nos hacemos cargo de la planificación de su espacio, el diseño, el montaje y el desmontaje. Solicite, gratuitamente y sin compromiso, un proyecto adaptado a sus necesidades enviando un email a infodesign@ifema.es

PERSONALICE SU STAND CON NOSOTROS

Decoración Gráfica para stands

Personalice su stand modular con la imagen de su marca, para generar el máximo impacto en los visitantes. Le ofrecemos una amplia gama de materiales gráficos (vinilos, foam, forex, lonas...) versátiles y adaptables a todos los elementos de su stand (paredes, mobiliario, frontis, banderolas, displays...). Solicite más información y presupuesto. Nuestro equipo especializado realizará el seguimiento de la producción e instalación.
decoraciongrafica@ifema.es

2.4.2. Servicios Complementarios

Además del catálogo oficial, IFEMA MADRID proporciona a los expositores en SICUR un conjunto de servicios complementarios que le permitirán potenciar su participación en la feria y sacar el máximo rendimiento a su inversión:

PASES DE EXPOSITOR EN FUNCIÓN DE SUPERFICIE CONTRATADA:

3 uds por cada 10 m² hasta un máximo de 30 uds.

PASES E INVITACIONES:

Pases de expositor adicionales..... 5 €/ud.

Comunique a sus contactos e invitados qué estará pasando en su stand y las actividades y jornadas que organiza o en las que toma parte.

PUBLICIDAD Y ACCIONES ESPECIALES.

IFEMA MADRID pone a su disposición la posibilidad de contratar servicios que aumenten su impacto y presencia de marca en la feria tanto en soporte on-line como off-line bajo presupuesto. Podrá contactar con publicidad@ifema.es para que le hagan llegar catálogo de soportes y formatos disponibles, tarifas, así como su operativa y plazos de contratación.

3. Montaje

3.1. FECHAS Y HORARIOS DE MONTAJE

El montaje de los stands de diseño libre podrá realizarse del 21 al 25 de febrero de 2024 en el siguiente horario:

- Del 21 al 23 de febrero en horario de 8:30 a 21:30h
- Los días 24 y 25 de febrero de 8:30 a 19:30h

No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso del stand modular al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de los servicios solicitados.

3.2. ENTREGA DE STANDS MODULARES

Los stands modulares estarán disponibles para el expositor, el día **26 de febrero a las 8:30h**

3.3. ENTRADA DE MERCANCÍA Y MATERIAL DE DECORACIÓN

La entrada de mercancía y material de decoración se efectuará el día : **26 de febrero en horario de 8:30 a 21:30 h.***

***A partir de las 19:00 h solo se podrá efectuar la entrada por las puertas peatonales, cerrando los portones de mercancías para proceder a la instalación de moqueta reciclable.**

No se permitirá el acceso de montadores o expositores, ni la realización de trabajos de montaje o de acondicionamiento de los stands fuera de los días y horarios señalados.

3.4. FECHAS Y HORARIOS DE DESMONTAJE DE STANDS Y SALIDA DE MERCANCÍA Y MATERIAL DE DECORACIÓN

La salida de mercancías y material de decoración tendrá lugar el día 1 de marzo de 2024 de 15:30 a 24:00h. De 15:30 a 16:30h solo se podrá efectuar la salida por las puertas peatonales para proceder a la retirada de moqueta reciclable. A partir de esa hora se abrirán los portones de mercancía hasta las 24:00h.

Durante este período, los expositores deberán retirar de sus stands todo el material expuesto en los mismos.

El desmontaje de los stands se realizará:

Pabellón 10 y módulo 8/10: los días 2 y 3 de marzo de 8:30 h a 19:30 horas.

Pabellones 8,6 y 4 y módulos: los días 2 y 3 de marzo de 8:30 h a 19:30 horas y el día 4 de marzo de 8:30 a 21:30h.

GESTIÓN DE RESIDUOS Y MATERIALES DE MONTAJE Y EXPOSICIÓN

Todas las empresas que participan en el montaje y desmontaje de stands de cada feria/evento, deben gestionar, como responsables directos, los residuos que generen para su retirada en los plazos previstos.

IFEMA MADRID pondrá a su disposición la posibilidad de contratar contenedores para facilitar la selección y retirada de residuos y supervisará las mismas (ver tarifas en Portal de Cliente Zona Expo, en Contratación de Servicios, apartado de limpieza y contenedores de residuos).

El Expositor perderá todo derecho a reclamar por pérdidas o daños en los materiales que aún permanezcan en las zonas de exposición del pabellón finalizado el plazo y correrá con los gastos relativos a su retirada, que serán facturados por IFEMA MADRID conforme a las tarifas establecidas. (ver art. 35 del Reglamento General de Participación de Expositores en Certámenes organizados por IFEMA MADRID).

INSTALACIÓN DE MOQUETA RECICLABLE EN ZONAS COMUNES

En línea del compromiso de IFEMA MADRID con los ODS 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas), tal y como se indica en la Guía de Participación Sostenible en Ferias y Eventos.

Y con objeto de optimizar el proceso de instalación y retirada de moqueta ferial reciclable para su reutilización posterior y consecuente eliminación de plástico protector en origen. Los horarios de entrada y salida de mercancías se deberán adecuar a estos procesos y serán los reflejados en el punto correspondiente.

Gracias por su colaboración con nuestro compromiso medioambiental.

3.5. NORMATIVA GENERAL DE MONTAJE

Todas las empresas estarán obligadas a realizar un montaje de su stand, que incluya como mínimo las paredes medianeras con la pared del pabellón y con los stands colindantes, según su ubicación.

Por motivos de seguridad, y como medida preventiva de carácter general y permanente por concurrencia de actividades, es obligatorio el porte de casco de protección, chaleco de alta visibilidad y calzado de seguridad durante las fases de montaje y desmontaje de ferias y eventos en todas las áreas de exposición.

Durante el montaje no es necesario portar pases, por lo que no existen pases de montador.

No podrán iniciarse los trabajos de montaje sin la previa cumplimentación del formulario del Protocolo Prevención de riesgos laborales y

Coordinación de actividades empresariales disponible en ifema.es/soporte/montadores-colaboradores-recinto Normativa de circulación y estacionamiento de vehículos durante el certamen: en el interior del recinto ferial está expresamente prohibido mantener vehículos estacionados en las áreas de carga y descarga de forma que sólo podrán estacionarse en las zonas habilitadas para ello, abonando en su caso la tarifa correspondiente. Una vez inaugurado el certamen, no está permitido circular con ningún vehículo por el interior de los pabellones y la avenida, salvo autorización expresa de IFEMA MADRID

(artículo 14 de las disposiciones generales de las Normas generales de participación de IFEMA MADRID).

3.6. MONTAJE DE STANDS DE DISEÑO LIBRE

Las empresas que opten por la construcción libre de sus stands **deberán subir el proyecto en el apartado correspondiente de Zona Expo para su seguimiento y aprobación, antes del 21 de enero de 2024**

Si su proyecto lleva estructura de rigging, también deberá presentar en paralelo un proyecto específico en el apartado correspondiente de Zona Expo para su gestión y aprobación, antes del 21 de enero de 2024

DERECHOS DE MONTAJE

La empresa encargada de los trabajos de montaje de un stand deberá abonar a IFEMA MADRID, antes de comenzar dichos trabajos, los derechos de montaje correspondientes a los servicios prestados durante el periodo de montaje y desmontaje de la Feria.

En caso de que, como expositor titular, quiera asumir el pago de dichos derechos de montaje y que se le incluya en su factura, debe contratarlo en la Zona Expo.

AUTORIZACIONES ESPECIALES

En la web ifema.es, encontrará una lista de otros servicios, normativas y formularios que pueden ser de su interés:

- Comunicación para la realización de catering en stands.
 - Prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales.
 - Solicitud de autorización de vigilancia privada en stands.
 - Solicitud de autorización para instalación de wifi.
 - Solicitud de autorización para cableado de antena.
 - Solicitud de autorización para colgar estructuras/rigging.
- ifema.es/soporte/expositores-ifema-recinto

4. Organización

4.1. FECHAS Y HORARIOS

La feria se celebrará los días 27 de febrero a 1 de marzo de 2024 con el siguiente horario de apertura a los visitantes profesionales:

- Del martes 27 al jueves 29 de febrero: de 10:00 a 19:00 h.
- Viernes 1 de marzo: de 10:00 a 15:00 h.

4.2. CO- EXPOSITORES

4.2.1. Inscribir co-expositores

Los expositores titulares de un stand podrán dar de alta empresas como co-expositoras que participan en el evento exponiendo dentro de su mismo espacio. Para ello deberán contactar con el departamento comercial a través de: sicur@ifema.es

4.2.2. Servicios al co-expositor

La condición de co-expositor implica la contratación obligatoria de los elementos incluidos en el **Pack Marketing y Comunicación + LIVE Connect CONECTA - Tarifa: 385€ + IVA (1)**

- Acceso a sus datos para LIVEConnect.
- Obtención de sus pases de co-expositor nominativos (2 por cada co-expositor).
- Envío de invitaciones electrónicas

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

4.3. BONOS DESCUENTO EN TRANSPORTE

Una vez solicitados los pases de expositor, puede descargar los correspondientes bonos de descuento en transporte a la feria desde Zona Expo.

4.4. GESTIÓN DE VISADOS

Si requiere visado para viajar, puede solicitarlo contactando con el departamento comercial a través de: sicur@ifema.es. Para ello debe generar previamente su pase de expositor. Comience las gestiones cuanto antes, ya que el plazo límite de solicitud de visado suele ser de al menos 30 días antes de viajar.

4.5. INVITACIONES PARA VISITANTES PROFESIONALES

Cada expositor dispondrá de invitaciones profesionales para enviar a sus contactos desde Zona Expo. Con estas invitaciones podrán registrarse online y obtener gratuitamente su pase para acceder directamente a la feria. Será absolutamente necesario que todos los Visitantes Profesionales que vayan a acceder al recinto con una Invitación Profesional, se acrediten como Profesionales, a través de ifema.es/sicur. El registro online estará operativo hasta el 1 de marzo de 2024. Apelamos a los expositores a hacer buen uso de las invitaciones, enviándolas exclusivamente profesionales del sector para garantizar la profesionalidad de la feria. Se podrán realizar controles de acceso a tal fin.

4.6. ENVÍO DE MERCANCÍAS AL RECINTO

El personal de IFEMA MADRID no está autorizado a recibir ninguna mercancía destinada a su stand. Para enviar mercancía al recinto el expositor debe indicar en la dirección de entrega:

- IFEMA MADRID (Avda. del Partenón, 5. 28042 Madrid. España)
- Feria SICUR
- Nombre de su empresa.
- Pabellón y número de stand.

La mercancía debe ser recibida por personal de su empresa en su stand y llegar durante los días destinados a entrada de mercancía y decoración. En caso de que no fuera posible cumplir lo anterior le recomendamos contacte con la empresa colaboradora de gestión de mercancías (handling y almacenaje):

Oficina de DB Schenker en Recinto Ferial de IFEMA MADRID:

Pabellón 7

91 330 51 77

ifema.madrid@dbschenker.com

NORMATIVA DE ADUANAS.

Les recordamos que todos los productos procedentes de países no comunitarios deben pasar los trámites aduaneros, haciendo especial mención a que, desde el 01 de enero de 2020, Reino Unido pasó a ser tratado como tercer país, por lo que todas las expediciones que tengan origen Reino Unido deberán de regularizar su mercancía mediante el trámite aduanero correspondiente.

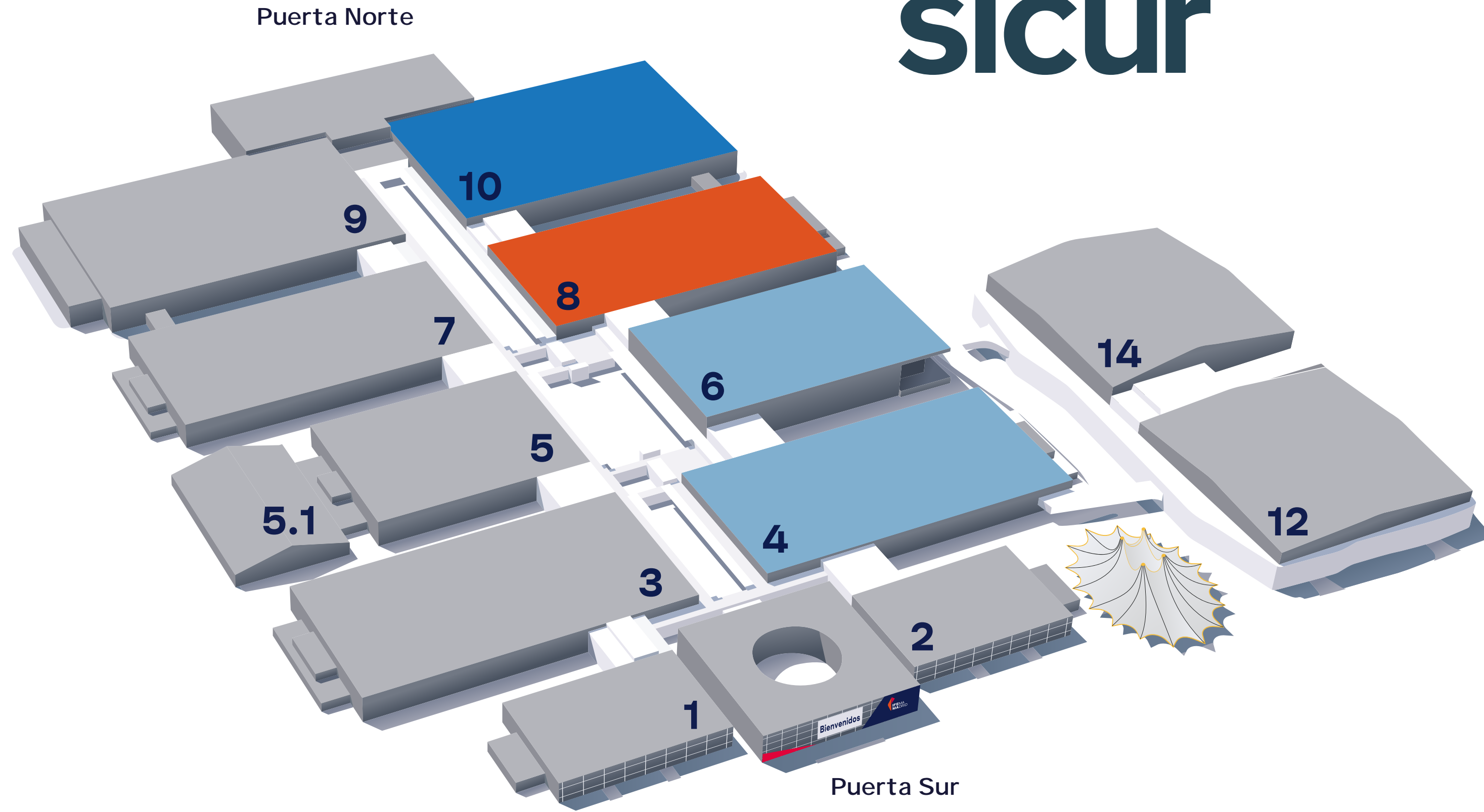
En caso de no regularizar la mercancía mediante los trámites aduaneros correspondientes y de no disponer de copia de los documentos acreditativos que respalden la regularización, no se autorizará la entrada de mercancía de exposición a la feria y les será retirada dicha mercancía a instancia de la autoridad competente en materia de Aduanas. Asimismo, esta documentación deberá de permanecer en el poder del representante de la empresa en el stand, junto con la mercancía que dicha declaración ampare, para así estar disponible en todo momento en caso de que la Aduana o el Resguardo Fiscal la requiera. El material o mercancía para distribución o consumo debe abonar tasas españolas, aunque se trate de productos sin valor comercial (dependiendo del país puede variar la cuantía de los impuestos).

Asimismo, les recordamos que está totalmente prohibido exponer, vender, consumir o distribuir mercancía no comunitaria en una feria, antes de haber regularizado la mercancía. Esta mención incluye el material promocional.

Con el fin de evitar indeseadas situaciones, y para cualquier duda que les pueda surgir, les indicamos que pueden contactar a nuestra empresa Operador de Aduanas, DB SCHENKER. (+34) 91 330 51 77

ifema.madrid@dbschenker.com

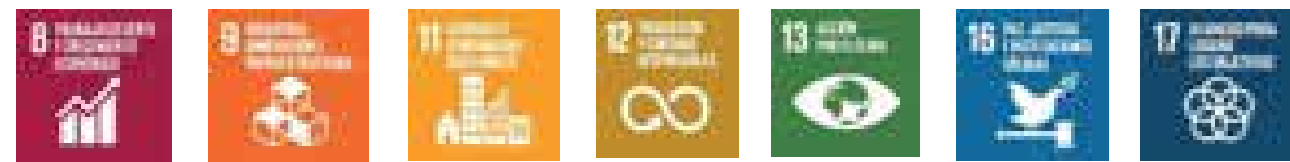
4.7. PLANO



- PABELLONES 4 Y 6
 - SEGURIDAD LABORAL
- PABELLÓN 8
 - SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIAS
- PABELLÓN 10
 - SECURITY

5. Gestión de la Sostenibilidad en IFEMA MADRID

En IFEMA MADRID estamos plenamente comprometidos con la sostenibilidad y con la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (en adelante ODS) de la Organización de Naciones Unidas integrándolos en nuestra gestión estratégica empresarial y en nuestra cultura.



La política de sostenibilidad de IFEMA MADRID se proyecta principalmente en los siguientes ODS: nº 8, 9, 11, 12, 13, 16 y 17.

Normativa ISO certificada por IFEMA MADRID:

- ISO 9001: gestión de la calidad,
- ISO 20121: gestión de la sostenibilidad de eventos.
- ISO 14001: gestión ambiental,
- ISO 50001: gestión energética,
- ISO 22320: gestión de emergencias.

ACCIONES EN IFEMA MADRID PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES Y SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE:

- Energía eléctrica origen 100% renovable certificada.
- Instalación de geotermia en edificio Puerta sur.
- Iluminación de bajo consumo en pabellones y en nuestros stands modulares.
- Control de la temperatura en los sistemas de climatización.

IFEMA MADRID cuenta con los sellos “calculo” y “reduzco” en los alcances 1 y 2 de la Huella de Carbono.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

- El expositor/montador es el productor de los residuos que genera, luego será responsable de su retirada y gestión. La gestión de residuos generados por el expositor se recoge en el artículo 35 de las Normas Generales de Participación.
- Ofrecemos un servicio a los expositores que incluye la retirada y gestión de los residuos generados por el expositor/montador (Consultar tarifas en Zona de Expositores).

Reciclaje de Moqueta:

IFEMA MADRID recicla el 100% de la moqueta utilizada en pasillos y áreas comunes. Para ello ha sido imprescindible modificar los procesos de montaje y desmontaje, que afectan tanto a la entrada como a la salida de mercancías (ver punto correspondiente). Así mismo, implica una distribución por franjas, en lugar de cubrir como anteriormente todo el espacio. Con ello, podemos garantizar su transformación en nueva materia prima para la fabricación posterior de otros productos.

MOVILIDAD SOSTENIBLE:

IFEMA MADRID cuenta con: acceso en transporte público cercano a las instalaciones (metro y autobús), parking para coches eléctricos con suministro eléctrico 100% renovable, así como un área de aparcamiento para bicicletas y patinetes.

GUIA DE PARTICIPACIÓN SOSTENIBLE EN FERIAS/EVENTOS:

IFEMA MADRID ha publicado en su página web la Guía de Participación Sostenible en Ferias para expositores. Le recomendamos su lectura antes de comenzar la preparación de su participación: ifema.es/nosotros/calidad-sostenibilidad

6. Zona Expo (NUEVO)

En la Zona Expo tendrá disponible la siguiente documentación a la que podrá acceder cuando reciba el correo de acceso para su perfil de usuario:

- Estado de cuentas, facturas y pagos
- Calendario del expositor
- Plano del stand
- Proyecto diseño stand/Proyecto rigging
- Pases e invitaciones
- Gestión de visados
- Documentos
- Gestión de perfiles y participaciones
- Contratación de servicios extra a través de nuestro E-commerce

Si necesita asistencia para acceder o navegar a través de nuestro nuevo Zona Expo, puede contactar a nuestro servicio de atención al cliente: atencionalcliente@ifema.es

7. SICUR LIVE Connect CONECTA

SICUR LiveConnect CONECTA es la plataforma permanente de encuentro, relación, networking, conocimiento y contactos profesionales.

¿Qué ventajas ofrece a los participantes?

- Plataforma generadora de difusión, impactos, notoriedad y branding sectorial.
- Buscador de productos, servicios y profesionales de las empresas participantes que forman parte de la Comunidad.
- Posibilidad de contactar, agenda reuniones y activar chats.
- Globalidad en el alcance y penetración del mercado más allá de los visitantes a stand durante la celebración del evento.
- Agrupación y agregación de contenidos y contactos bajo un único ecosistema digital.
- Refuerza la capacidad de convocatoria y expectativas del evento.
- Optimización del ROI

8. Fechas Importantes

Fecha límite pago primer 50% - 30 de Septiembre de 2023

Fecha límite pago 100% - Día 26 de Enero de 2024.

Montaje de stands de “Diseño Libre” - Del 21 al 25 de febrero de 2024:

Los días 21, 22 y 23 febrero de 8:30 hasta 21:30 h.

Los días 24 y 25 febrero de 8:30 hasta 19:30 h.

Entrega de Stands Modulares Llave en Mano - Día 26 de febrero de 2024 a partir de las 8:30h.

Entrada de mercancías y material de decoración (Ver detalle en apartado 3.3) - 26 de febrero de 2024, de 8:30h a 21:30h

Celebración y horarios SICUR 2024 - Del 27 al 29 de febrero de 2024, de 10:00 a 19:00h. Día 1 de marzo de 2024, de 10:00 a 15:00h.

Salida de mercancías y material de decoración (Ver detalle en apartado 3.4) - Día 1 de marzo, de 15:30 a 24:00h.

Desmontaje de stands de diseño libre - Pabellón 10 y módulo 8/10: los días 2 y 3 de marzo de 8:30 h a 19:30 horas.

Pabellones 8,6 y 4 y módulos: los días 2 y 3 de marzo de 8:30 h a 19:30 horas y el día 4 de marzo de 8:30 a 21:30h.

9. Contacte con nosotros

Departamento

Dirección del Certamen

Directora: María Valcarce

Gerentes Comerciales:

- **Sectores Seguridad Laboral y Security:** M^a Cruz Martín

- **Sector Seguridad contra**

Incendios y Emergencias: Marta Hernández

Coordinadora: Clara Martín

Secretaría: M. Ángeles Llorente

Pregúnteme sobre...

- Contratación de espacio
- Temas generales de la participación en la feria
- Pases de expositor
- Invitaciones de visitante profesional
- Actividades y foros en feria

Contacto

M^a Cruz Martín

(+34) 91722 50 79

macruz@ifema.es

Marta Hernández

(+34) 91 722 57 70

martah@ifema.es

Clara Martín

(+34) 91 722 53 52

cmartin@ifema.es

M. Ángeles Llorente

(+34) 91 722 50 42

llorente@ifema.es

Atención al cliente IFEMA MADRID

- Contratación de servicios
- Zona de Expositores
- Información a visitantes

(+34) 91 722 30 00

atencionalcliente@ifema.es

Dirección de Servicios Feriales

- Soporte técnico a expositores y montadores
- Revisión de proyectos de montaje de stands
- Personalización de stands modulares

(+34) 91 722 30 00

sectecnica@ifema.es

Departamento	Pregúnteme sobre...	Contacto
Decoración gráfica	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de materiales gráficos para personalizar su stand 	(+34) 91 722 30 00 decoraciongrafica@ifema.es
Servicio integral diseño de stands	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y montaje de stands de diseño libre 	(+34) 91 722 30 00 infodesign@ifema.es
Publicidad Exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de soportes publicitarios en el recinto ferial. 	(+34) 91 722 30 00 publicidadexterior@ifema.es
Servicio integral diseño de stands	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y montaje de stands de diseño libre 	(+34) 91 722 30 00 infodesign@ifema.es
Publicidad Exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de soportes publicitarios en el recinto ferial. 	(+34) 91 722 30 00 publicidadexterior@ifema.es
Dirección de Comunicación y Marketing	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones con los medios de comunicación 	(+34) 91 722 50 93 anau@ifema.es (+34) 91 722 50 93 (+34) 91 621 66 11 sicur@heyav.com

Director: Raúl Díez
Directora de Comunicación: Marta Cacho
Jefe de Prensa: Ana Uruñuela
Prensa Internacional: Elena Valera
Secretaria Prensa: Pilar Serrano
Redes Sociales: Agencia Hey Av

Actualizado: 10/05/2023

Siente la Inspiración

Av. del Partenón, 5
Madrid, España

ifema.es

